ISTERIO DEL INTERIOR

D E C R E T O: Nº 7926.-
~~Resolución Nº~~.

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA Y GRATUITA DE UNA FRACCION DE TERRENO MUNICIPAL.-

..//..

ASUNCION, 10 de Noviembre de 1.951.-

327

V I S T O: El expediente con entrada Nº.514, en el Ministerio del Interior(Dirección de Municipalidades),de la Municipalidad de "CAACUPE",en el que solicita la autorización correspondiente del P.E.,para otorgar la escrituración definitiva y gratuíta, a favor de la Sra. Leonarda López de Pappalardo, de una fracción de terreno Municipal, el dictámen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº. 6268.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Autorízase a la Municipalidad de "CAACUPE", a otorgar la escrituración definitiva y gratuíta, a favor de la Sra. Leonarda López de Pappalardo, de una fracción de terreno Municipal, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

MANZANA Nº.103"Su frente al Noroeste sobre la calle 8 de Diciembre mide(19)diez y nueve metros en su contra frente al Sudeste mide(17)diez y siete metros, donde linda con derecho del Sr. Tomás Montanaro;sus fondos en ambos costados miden(45.20)cuarenta y cinco metros, con veinte centímetros, lindando al Noreste con derecho de Anselmo Cassamayoret y al Sudoeste con derecho Municipal.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-